## CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD SECRETARÍA TÉCNICA A N U N C I O

2590.- No habiéndose podido notificar a los interesados las Ordenes, Resoluciones y Notificaciones correspondientes al año 2009 con los números que se relacionan a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se les notifica mediante publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

## **ORDENES Y RESOLUCIONES**

Nombre y Apellidos, D. Souliman Bachir Mohatar, Expte n.º, 322/2011, N.º de Orden o Resolución, 5521, Fecha, 05/09/2011.

Nombre y Apellidos, D. Souliman Bachir Mohatar, Expte n.º, 321/2011, N.º de Orden o Resolución, 5590, Fecha, 05/09/2011.

Nombre y Apellidos, Antonio y Tleimas, Expte n.º, 126/2009, N.º de Orden o Resolución, 5779, Fecha, 20/09/2011.

Los interesados antes enunciados podrán tener acceso al texto íntegro de las Ordenes y Resoluciones correspondientes en la Consejería de Bienestar Social y Sanidad, C/. Carlos Ramírez de Arellano, 10, 1ª PLANTA por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Melilla a 26 de octubre de 2011.

El Secretario Técnico.

José Antonio Castillo Martín.

## CONSEJERÍA DE FOMENTO, JUVENTUD Y DEPORTES

**2591.-** El Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Juventud y Deportes, por Orden número 1356, de fecha 2 noviembre de 2011, ha dispuesto los siguiente:

Por Orden, nº 39 de fecha 26 de enero de 2.011, del Excmo. Sr. Consejero de Deporte y Juventud y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1384/1997, de 29 de agosto, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Ciudad de Melilla, en materia de enseñanzas náutico-deportivas, subacuático-deportivas y buceo profesional, se autorizó la celebración de las pruebas teóricas para la obtención del título de Capitán de Yate, a celebrar en Melilla, los días 25 y 26 de abril de 2011 en la U.N.E.D., (Universidad Nacional de Educación a Distancia), en el horario que se determina en el Anexo II.

Esta fecha se modifica mediante Orden de la Consejería de Fomento, Juventud y Deportes, número 1.356, de 2 de noviembre de 2.011, pasando a celebrarse los día 12 y 13 de diciembre de 2.011, en el Instituto Municipal de Juventud y Deportes, en calle Músico Granados, s/n., según se determina en la presente convocatoria.

La celebración del examen se desarrollará conforme a lo dispuesto en la Orden FOM/3200/2007, de 26 de octubre, del Ministerio de Fomento (B.O.E. nº 264 de 3/11/2007), y de acuerdo con las siguientes Bases:

Primera.- Los interesados en participar en el examen convocado formularán solicitud al efecto (modelo de instancia Anexo I), dirigida al Consejero de Fomento, Juventud y Deportes y la presentarán en el Registro de la Consejería de Fomento, Juventud y Deportes, Oficina de Deportes Náuticos, Puerto Deportivo, Local 2-B, Melilla, bien directamente o a través de los establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.